

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno

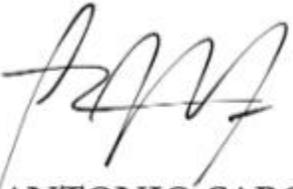
Radicación: Verbal 11001310302620180009700
Demandante: Consultorías E Inversiones Ortiz Sociedad por Acciones
Simplificada "Coino"
Demandado: Maclai S.A.S

En aras de continuar con el trámite procesal pertinente, el Despacho dispone:

Conforme lo dispone el artículo 160 del C.G.P., se cita a la parte demanda para que en el término de 5 días nombre nuevo apoderado judicial.

Así mismo, se fija como fecha de diligencia a las horas de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día cuatro (4) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en audiencia de fecha 09 de agosto del corriente año.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO